



ACTA Nº1

DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE PROFESOR/A DE LA ESCUELA DE ADULTOS (ÁMBITO DE LA COMUNICACIÓN), MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN.

SRES. ASISTENTES

PRESIDENTE

D^a. YOLANDA GONZÁLEZ BLANCO

VOCALES

D^a. TERESA CRISTÓBAL GUTIÉRREZ
D. JESÚS SANZ REBOLLO

En Alcorcón, siendo las once horas del día 17 de junio de 2024, se reunieron las personas al margen relacionadas, en la Sala de Reuniones de la Escuela Municipal de Adultos "Valle Inclán" (Calle Olímpico Francisco Fernández Ochoa, nº 2 28923 Alcorcón)

SECRETARIO

D. JOSÉ LUIS RODRIGO RODRIGO

Abierto el acto por la Presidencia y comprobada la existencia de quorum, da la palabra el secretario para que introduzca el orden del día:

PRIMERO. - Constitución del Órgano de Selección.

SEGUNDO. – Preparación de la fase de oposición.

PRIMERO. - Constitución del Tribunal.

Por el Secretario se hace constar que por Decreto de 31 de mayo de 2024 se nombró a los miembros del Órgano de selección.

De conformidad con la anterior Resolución, y existiendo quorum, se constituye el Órgano de Selección con los miembros asistentes anteriormente relacionados.

SEGUNDO. - Preparación de la fase de oposición.

De acuerdo con las Bases para la creación de una Bolsa de Trabajo de Profesor/a de la Escuela de Adultos (ámbito de la comunicación), mediante el sistema de concurso-oposición libre, debiendo realizarse primeramente la fase de oposición y posteriormente la de concurso.

La puntuación máxima en esta fase de oposición es de 70 puntos.

La fase de oposición constará de 2 ejercicios, que se realizarán en la misma sesión, basados en el currículo de Educación de Personas Adultas tanto de nivel Inicial como



de Educación Secundaria para el ámbito la Comunicación (Orden 1255/2017 de 21 de abril, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establece la organización de las enseñanzas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria por personas adultas en la Comunidad de Madrid, y Orden 3219/2010, de 8 de junio, de la Consejería de Educación, por la que se regulan las enseñanzas iniciales de la educación básica para personas adultas en la Comunidad de Madrid).

PRIMER EJERCICIO: Consistirá en el desarrollo por escrito de dos temas propuestos y se valorará de 0 a 35 puntos (máximo de 17,5 puntos a cada tema), siendo necesario obtener 17,5 puntos entre ambos, sin que en ninguno de los dos temas se pueda obtener la calificación de “0” puntos.

Los aspirantes dispondrán para el desarrollo de cada tema de un tiempo de 45 minutos de forma que al finalizar los primeros 45 minutos habrá una interrupción de 10 minutos para la realización de segundo tema.

El Órgano de Selección elegirá un tema de cada uno de los ámbitos que les será comunicado a los aspirantes en el mismo día de la convocatoria para la realización de la prueba.

Los criterios evaluadores de ambos temas del primer ejercicio serán:

Estructura de la Programación	8,00 puntos.
Conocimiento de la Materia	4,00 puntos.
Implementación de Actividades didácticas y participativas	2,50 puntos.
Proposición y uso de recursos y herramientas digitales	3,00 puntos.

Una vez finalizado este ejercicio se convocará a los aspirantes para la realización del segundo ejercicio a las 13:30 horas en la misma sede.

SEGUNDO EJERCICIO: Consistirá en la exposición oral, ordenada y razonada de uno de los temas realizados anteriormente a elección de cada aspirante, explicando el enfoque y el contenido del mismo. Este ejercicio se valorará de 0 a 35 puntos, siendo necesario obtener 17,5 puntos.

El Órgano de Selección informa que, toda vez que el Ayuntamiento de Alcorcón no ha establecido ningún orden de actuación de aspirantes en sus procesos selectivos, tomará, a efectos del orden de actuación de los aspirantes en los procesos selectivos, el que viene establecido para la Administración de la Comunidad de Madrid, y así, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 24 de febrero de 2023, de la Dirección General de Función Pública (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 56, de 7 de marzo), el 14 de marzo de 2023 ha tenido lugar el sorteo, y según el resultado de dicho sorteo, el orden de actuación de los aspirantes para este proceso selectivo del Ayuntamiento de Alcorcón, se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra “M”.



Ayuntamiento de Alcorcón

Para la exposición oral los aspirantes dispondrán de 15 minutos.

Los criterios evaluadores de este segundo ejercicio serán:

Expresión oral de la exposición	7,00 puntos.
Orden de la exposición	7,00 puntos.
Razonamiento de la exposición	7,00 puntos.
Enfoque de la exposición	7,00 puntos.
Contenido de la exposición	7,00 puntos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las catorce horas y cincuenta minutos, levantándose la presente acta en los términos previstos en el artículo 18 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL SECRETARIO

**Vº Bº
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL**

Fdo: José Luis Rodrigo Rodrigo

Fdo: Yolanda González Blanco

VOCAL 1

VOCAL 2

Fdo: Teresa Cristóbal Gutiérrez

Fdo: Jesús Sanz Rebollo